

Medellín, 10 de noviembre de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2016-127

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y REUBICACIÓN DE PUNTOS DE CÁMARAS PARA EL CCTV DE LA CIUDAD MEDELLIN.”

Para el proceso de invitación a la solicitud privada de ofertas 2016-127 se invitó a los siguientes aliados:

SEGURTRONIC, UNIÓN ELÉCTRICA, FUREL INGENIERIA Y COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **4 de noviembre de 2016, hasta las 16:00 horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2016-127** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	UNIÓN ELECTRICA	890937250	\$2.349.267.565	CID rad-2016008228
2	FUREL INGENIERÍA SA	800152208	\$2.487.869.650	CID rad-2016008232
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	830056149	\$2.591.288.194	CID rad-2016008247

El aliado SEGURTRONIC no presentó propuesta por lo que se solicitó mediante correo electrónico información mediante la cual se indicara el motivo de la abstención en la participación en el proceso SPVA 2016-127, y a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Surtido lo anterior se verificó las condiciones de entrega de las propuestas recibidas y se encontró que el proponente “COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION” entregó su propuesta de manera extemporánea teniendo en cuenta que el cierre del proceso estaba previsto para el día 4 de noviembre de 2016 hasta las 16:00 horas y la misma fue radicada a las 16:05 horas.

En consecuencia el proponente “COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION” queda descalificado del proceso de solicitud privada de oferta SPVA 2016-127

El proponente “FUREL INGENIERÍA SA” fue requerido para que realizara subsanación de los documentos que no acreditó en la presentación de su propuesta, a lo que respondió que no le era posible cumplir con dichos requisitos por lo que este proponente queda inhabilitado

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

La verificación de los requisitos habilitantes y de ley, se realiza únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo, en caso de que éste se considere no habilitado, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. La verificación de las ofertas fue realizada en sus aspectos Técnico y Jurídico, por las áreas respectivas.

2.1 METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en la solicitud privada de ofertas SPVA 2016-127, publicada el 2 de noviembre de 2016.

2.1.1 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES Y CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO

Una vez revisada la parte técnica y jurídica y con ello el cumplimiento del total de los requisitos solicitados en los términos y condiciones de la solicitud privada de ofertas SPVA 2016-127 Exclusivo para aliados proveedores, se encuentra lo siguiente:

	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	REQUISITOS TÉCNICO	REQUISITOS JURÍDICO	OBSERVACIONES
1	UNION ELECTRICA	\$2.349.267.565	HABILITADO	HABILITADO	Ninguna
2	FUREL INGENIERÍA SA	\$2.487.869.650	NO CUMPLE		No apporto certificados del personal técnico
3	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	\$2.591.288.194		RECHAZADO	Presentó propuesta extemporánea

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral **4.2** "EVALUACIÓN ECONÓMICA" de la SPVA 2016-127, la presente solicitud privada de oferta será adjudicada al proponente que ofrezca el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos y jurídicos habilitantes".

En consecuencia el comité de evaluación recomienda contratar al proponente UNION ELECTRICA con NIT 890937250, por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

Jaime Alberto Rico Montoya
Líder línea logística